

San Miguel de Tucumán,

EXP - FBQF - ME – 5705/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Dra. Adriana María SALES, Profesor Titular de la Cátedra de Química Analítica II del Instituto de Química Analítica de esta Facultad, eleva informe del Periodo de AGREGADOS ESTUDIANTIL (No Rentado) del **Sr. FACUNDO NAHUEL CUEVAS** (DNI: 44778604) realizado en la Cátedra de Química Analítica II del mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que el **Sr. FACUNDO NAHUEL CUEVAS** (DNI: 44778604), ha desempeñado satisfactoriamente sus funciones en el Periodo de AGREGADOS ESTUDIANTIL (No Rentado) realizado durante el 2º cuatrimestre del periodo lectivo 2024, según RES - FBQF - DGAD - 12697 / 2024, bajo la supervisión de la Lic. María Luz Chaile;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Aprobar el informe presentado por el **Sr. FACUNDO NAHUEL CUEVAS** (DNI: 44778604) del Periodo de AGREGADO ESTUDIANTIL (No Rentado) realizado en la Cátedra de Química Analítica II del Instituto de Química Analítica de esta Facultad, durante el 2do. cuatrimestre del período lectivo 2024, según RES - FBQF - DGAD - 12697 / 2024, bajo la supervisión de la Lic. María Luz Chaile.

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido, agréguese a sus antecedentes.

Resolución firmada digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana; Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica; Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

HHB



CERTIFICADO DE PERIODO DE AGREGADO ESTUDIANTIL (NO RENTADO)

---Por cuanto el **Sr. FACUNDO NAHUEL CUEVAS** (DNI: 44778604), ha realizado satisfactoriamente el **PERIODO DE AGREGADO ESTUDIANTIL (NO RENTADO)** en la Cátedra de Química Analítica II del Instituto de Química Analítica de esta Facultad, durante el 2do. cuatrimestre del período lectivo 2024, según RES - FBQF - DGAD - 12697 / 2024, bajo la supervisión de la Lic. María Luz Chaile, Por ello; la Decana de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, expide el presente CERTIFICADO, refrendado, registrado y sellado por la Dirección General Administrativa de la mencionada facultad, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los Catorce días del mes de Mayo de dos mil veinticinco.

HHB

Resolución N°: RES - FBQF - DADM - 5682 / 2025

Hoja de firmas